



FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 - 2027

REQUISITOS Y COSTOS DE LOS TRÀMITES Y
SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA
OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL 2025

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

SERVICIOS / REQUISITOS

EXPEDICIÓN DE ACTAS CERTIFICADAS

Requisitos para solicitar acta de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción y foránea.

- Copia del acta (si la tiene).
- Nombre completo de la persona
- Fecha de nacimiento, matrimonio, defunción, etc.
- Lugar de nacimiento, matrimonio, defunción, etc.

En un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.



FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 - 2027

REQUISITOS Y COSTOS DE LOS TRÁMITES Y
SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA
OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL 2025

REGISTRO DE NACIMIENTO

Requisitos:

1.- Presentar al recién nacido o niño menor de 6 años que se va a registrar.

- Original y copia por los dos lados del Certificado de Alumbramiento, junto con los demás requisitos según sea el caso.

2.- **Si los padres del menor a registrar son casados** presentar:

- Acta Certificada de Matrimonio Civil de reciente expedición original y copia.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cedula profesional, carta de identidad) original y copia.

3.- **Si los padres del menor a registrar están en Unión Libre** presentar:

- Actas de nacimiento recientes de ambos padres, original y copia.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cedula profesional, carta de identidad) original y copia.

4.- **Si es Madre Soltera**, presentar:

- Acta Certificada de Nacimiento de la madre de reciente expedición con una copia
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cedula profesional, carta de identidad) original y copia.

5.- **Si son menores de edad los padres del bebe** presentar:

- Acta de nacimiento reciente, original y copia.
- Carta de identidad (se tramita en la presidencia nueva en secretaria de gobierno), original y copia.
- Venir acompañados de sus respectivos padres, con su credencial de elector y una copia.

6.- Si el bebe a registrar nació en otro Municipio o Estado deberá presentar Constancia de Inexistencia de no registro del lugar donde nació. OTROS: Registros Extemporáneos con Resolución Judicial (6 años).

El Horario de atención de Registros de Nacimientos es de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. **Este servicio está exento de pago**



REGISTRO DE MATRIMONIO

Requisitos:

- Actas Certificadas de Nacimiento de cada contrayente de reciente expedición, con una copia, si es de otro municipio o estado se presentan dos copias.
- Certificado médico prenupcial de ambos contrayentes.
- Identificación Oficial con fotografía de cada contrayente. (Credencial del IFE, Licencia de Conducir, Pasaporte, Cedula Profesional, entre otros)
- Si alguno de los contrayentes es nacido en otra ciudad o municipio, presentar “constancia de soltería” expedida por el Registro Civil del lugar donde nació y constancia de “no adeudo de pensión alimenticia”.
- Si alguno de los solicitantes es divorciado presentar copia del acta de divorcio.
- Si es viudo (a) presentar Acta de Defunción Certificada.
- Llenar la solicitud de Matrimonio de acuerdo con las Actas de Nacimiento, los testigos deben de ser personas mayores de edad y que sepan firmar, los padres no pueden ser testigos.
- Presentar el comprobante de asistencia a pláticas prematrimoniales expedido por la Oficina de INMUFRE. (Instituto Municipal de la Mujer Freníllense)

Nota: Antes de llenar la solicitud checar sus actas de nacimiento, que no tengan errores.

OTROS: Para contrayentes extranjeros y matrimonios igualitarios se deberá acudir a la Oficialía para mayor información.

El Horario para presentar documentación es de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



REGISTRO DE DIVORCIOS.

Requisitos:

- Resolución del Juzgado con Oficio al Registro Civil.
- Copia de las actas de nacimiento de los divorciados.

Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

RECONOCIMIENTOS DE HIJOS.

Requisitos:

- Acta Certificada de Nacimiento del reconocedor y la mamá.
- Identificación Oficial del reconocedor y la mamá.
- Si alguno de los papas del niño (a) a reconocer es menor de edad, acudir con su papá o mamá y una copia y original de la credencial de elector.
- Si alguno de los papas del menor a registrar es menor de edad, presentar como identificación carta de identidad.
- Acta Certificada de Nacimiento del niño (a).
- Acta Certificada de Matrimonio si están casados.
- Credencial de elector de los padres.
- Acta Certificada de Nacimiento e identificación de los padres.
- Presentarse las tres personas, o dos si el reconocido es mayor de edad.
- Todo en original y copia.

Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. se atenderán conforme vayan llegando.



REGISTRO DE ADOPCIÓN

Requisitos:

- Resolución del juzgado con oficio al Registro Civil.
- Copias de acta de nacimiento y matrimonio de los adoptantes.
- Copia del acta de nacimiento del adoptado.

Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

RECTIFICACIÓN DE ACTAS

Requisitos:

- Resolución Ejecutoriada del Juzgado con el oficio dirigido a la Oficialía del Reg. Civil

Horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

EXPEDICIÓN O CORRECCION DE C. U. R. P.

Requisitos:

- Copia del acta de nacimiento reciente.

Horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Este servicio está exento de pago.



TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Requisitos:

- Acta de nacimiento reciente donde se muestre la omisión del año.
- Fe de bautismo
- Identificación con fotografía y firma, (Credencial de Elector, Licencia, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar).

Errores Ortográficos.

Entre otros requisitos:

- Fe de bautismo
 - Pasaporte
 - Cartilla del servicio militar
 - Credencial de elector
 - R.F.C.
 - C.U.R.P.
 - Licencia de conducir
 - Acta de matrimonio del interesado
 - Acta de matrimonio de los padres
 - Certificado de confirmación
 - Acta de nacimiento de padre y/o madre
 - Acta de defunción de padre y/o madre
 - Escrituras
 - Recibo de servicios (luz, agua, tel., etc.)
 - Acta de nacimiento de un hijo
 - Certificado de estudios
 - Acta de nacimiento de un hermano
- (presentar de tres a cinco documentos de los antes mencionados)

Nota: presentar dos copias fotostáticas de cada documento para el trámite.

El costo por el Trámite Administrativo son \$286.00 y \$143.00 por concepto de la nota marginal a partir de 1975 que se pagan en Recaudación de Rentas del Estado + \$200.00 que se pagan en caja del municipio, dando un total de \$ 629.00

El horario de recepción de documentos es de 8:00 a.m. 1:00 p.m.

Trámite personal, de no poder asistir el interesado, hacer una carta poder simple a favor de la persona que realizará su trámite, anexando copia de la credencial de elector del apoderado y de los dos testigos.



REGISTRO DE DEFUNCIONES.

Requisitos:

- **La Defunción deberá registrarse en un lapso no mayor de 72 hrs. a partir del fallecimiento.**
- Presentar el Certificado de Defunción original y una copia del mismo.
- Presentar Acta Certificada de Nacimiento de la persona fallecida con dos copias.
- Presentar dos copias del INE de la persona finada.
- Presentar Acta Certificada de matrimonio, divorcio o defunción con una copia de la persona fallecida para acreditar el estado civil del mismo.
- Deberá de presentarse un Declarante (de preferencia que sea familiar) con una copia de su INE.
- Dos testigos con identificación oficial

Para el asentamiento de defunciones son los 365 días del año con un horario de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes. La guardia de sábado y domingo para defunciones es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

TARIFA DE PRECIOS DE DEFUNCIONES PARA EL AÑO 2024

ADQUISICIÓN DE LOTE DE 2.80 X 1.30, A PERPETUIDAD: \$7,623.00

* GAVETA Y TAPAS \$4,716.00

*TAPA \$2,453.00

*CUANDO TIENEN PROP. Y YA TIENE GAVETA Y TAPAS. \$756.00

ADQUISICIÓN 3X3 \$22,031.00

ADQUISICIÓN PROP. JUMBO 2.80X 1.80 MT. (APROX.) \$8,539.00



FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 - 2027

REQUISITOS Y COSTOS DE LOS TRÀMITES Y
SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA
OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL 2025

ADQUISICIÓN DE LOTE PARA PARVULO A PERPETUIDAD:

* CON FOSA, GAVETA Y TAPAS. \$4,604.00

INH. EN COMUN IDAD

* DENTRO DEL MUNICIPIO \$360.00

MUERTE FETAL \$633.00

TRASLADOS

* DENTRO DEL MUNICIPIO \$ 643.00

* FUERA DEL MUNICIPIO \$ 869.00

EXHUMACIONES:

EN MUNICIPIO \$1,358.00

REINHUMACIONES:

* EN EL MISMO PANTEON \$1,018.00

(CUANDO NO SEA EN EL MISMO PANTEON SE COBRARA DE ACUERDO CON LAS DEMAS TARIFAS)

INHUMACIONE Y EXHUMACION EN COMUNIDAD: \$226.00

*** CREMACION**

EN RIO GRANDE (CREMATORIO GONZALEZ) \$869.00

EN PROVIDENCIA DE RIVERA (CREMATORIO HERNANDEZ) \$643.00

DEPOSITO DE CENIZAS \$339.00

REG. EXT. INCERSION \$339.00



TARIFA DE PRECIOS PARA EL AÑO 2025.

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LAS TARIFAS DEL AÑO 2025 DE LOS DIFERENTES
TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OTORGA ESTA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL.

TARIFA DE PRECIOS 2025	
CONCEPTO	COSTO
MATRIMONIO EN OFICINA	\$1,139.00
MATRIMONIO A DOMICILIO EN FRESNILLO	\$4,615.00
MATRIMONIO CIVIL A DOMICILIO (MAS DE 15 KILOMETROS)	\$4,958.00
MATRIMONIO CIVIL A DOMICILIO (DOMINGO Y DIAS FESTIVOS)	\$5,181.00
REGISTRO DE NACIMIENTO EN OFICINA	GRATUITO
REGISTRO DE NACIMIENTO A DOMICILIO	\$906.00
REG. DE NACIMENTO CON RESOLUCIÓN DEL JUZGADO.	\$220.00
REGISTRO DE DIVORCIO DEL JUZGADO	\$440.00
ASENTAMIENTO DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION EXT. CON RESOLUCION DEL JDO. SIN ACTA	\$339.00
DIVORCIO ADMINISTRATIVO	\$2,588.00
REGISTRO DE ADOPCIÓN	\$236.00
RECONOCIMIENTO DE HIJOS	GRATUITO
COSTO DEL COMPLETO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO.	\$629.00
RECTIFICACION DE ACTA DE NACIOMIENTO, SIN ACTA	\$236.00 + EL COSTO DEL ACTA
FORMATO DE ASENTAMIENTO	\$42.00
CONSTANCIAS DE NO REGISTRO Y COPIA FIEL DEL LIBRO	\$113.00
INSCRIPCION DE ACTA EXTRANJERA (163+41)	\$220
CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	\$147.00
ACTAS CERTIFICADAS	\$99.00
ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCION Y DIVORCIO.	\$156.00
ACTAS FORANEAS DE MATRIMONIO, DEFUNCION Y DIVORCIO.	\$170.00
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$119.00



FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 - 2027

REQUISITOS Y COSTOS DE LOS TRÀMITES Y
SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA
OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL 2025

NOTAS MARGINAL	\$81.00
----------------	---------